

RESOLUCIÓN EXENTA Nº4175/2024

ANT: Certificación Presupuestaria Ingreso de Personal N°148-2024/RRHH.

MAT.: Resuelve proceso de selección que se indica.

FECHA: 11 de septiembre de 2024

VISTO:

La ley 17.995 que creó la Corporación de Asistencia Judicial R.M.; D.F.L 1-19653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N°995 de 1981 del Ministerio de Justicia, que aprobó los estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana; la sesión del Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial R.M. de fecha 07 de agosto de 2023 que designó Director General reducida a escritura pública con fecha 07 de Septiembre de 2023, ante la Notario Público de Santiago, doña Claudia Gómez Lucares y Resolución N°6 de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal.

CONSIDERANDO:

- 1º Que, mediante Certificación Presupuestaria de Ingreso de Personal Nº148-2024/RRHH, se autoriza dar cobertura al empleo de **Técnico Asistente Contable** del **Servicio de Bienestar** dependiente del Departamento de Recursos Humanos, en atención a que dicho puesto de trabajo se encuentra vacante.
- 2º Que, mediante Resolución Exenta Nº3383/2024 se autoriza llamado a proceso de selección interno para dar cobertura al empleo descrito en el considerando anterior, aprobándose bases código PSI 157/2024 que regulan dicho proceso.
- 3º Que, el Comité de Selección establecido para el presente proceso de selección interno, supervisó las etapas del proceso en conformidad a lo establecido en los documentos aprobatorios señalados en el considerando anterior.
- 4° Que, del proceso de selección interno que nos ocupa, se recibió solo una postulación, las que fue sometida a las etapas de evaluación establecidas en las bases código PSI 157/2024.
- 5º Que, el Informe de Obtención de Personal de fecha 11 de septiembre de 2024, elaborado por el Departamento de Recursos Humanos en base a los antecedentes proporcionados por el Comité de Selección, concluye que sólo un postulante aprobó las etapas de evaluación a fin de definir el nombramiento del presente proceso de selección interno.
- 6° Que, el Director General ha manifestado su decisión de realizar nombramiento del presente proceso de selección interno, en base a las facultades señaladas en el Procedimiento para la Obtención de Personal de la Corporación de Asistencia Judicial aprobado mediante Resolución Exenta N°3912/2017, a través de correo electrónico con fecha 11 de septiembre de 2024.
- 7º Que, existe disponibilidad presupuestaria en el Subtítulo 21 Gastos en Personal del ejercicio presupuestario 2024 conforme a certificación realizada por el Departamento de Finanzas en la Certificación Presupuestaria de Ingreso de Personal Nº148-2024/RRHH.



RESUELVO:

- 1º Nómbrese en el empleo de Técnico Asistente Contable del Servicio de Bienestar dependiente del Departamento de Recursos Humanos a don Luckas Henry Neira Sánchez.
- 2º Procédase, por el Departamento de Recursos Humanos, a la elaboración del contrato de trabajo a plazo indefinido, conforme a lo establecido en la normativa vigente y en los términos indicados en el punto Nº7.2 de las bases código PSI 157/2024 a partir del 01 de octubre de 2024.
- 3º Impútese el gasto que demande la ejecución de la presente Resolución al Subtítulo 21 Gastos en Personal correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2024, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.
- 4° **Comuníquese** lo resuelto a todos los Departamentos y Unidades de la Corporación de Asistencia Judicial R.M., difundiendo el presente nombramiento por todos los medios de comunicación que correspondan.

NUMÉRESE, PUBLÍQUESE, DISTRIBÚYASE Y ARCHÍVESE

RODRIGO MORA ORTEGA DIRECTOR GENERAL

DIRECTOR GENERAL

DE LA REGION METROPOLITANA

DRRHH / GPG / ETF DISTRIBUCIÓN:

- Departamentos
- Direcciones Regionales
- Unidad de Comunicaciones
- Archivo D.G.